



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

31 de octubre de 1994

Núm. 156

I N D I C E

Núms.	Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION	
161/000318	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre protección a la infancia en aquellos países donde sufre violaciones de derechos y malos tratos 2
INTERPELACIONES URGENTES	
172/000072	Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre criterios, medidas, objetivos y pasos de la política del Gobierno para afrontar con realismo y eficacia los problemas derivados del consumo y tráfico de drogas en España 3
172/000073	Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política general de telecomunicaciones y en concreto los objetivos que persigue la liberalización de la misma y los criterios establecidos en el concurso para el segundo operador de telefonía móvil 4
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES	
173/000053	Enmiendas formuladas a la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política del Gobierno en relación con el proceso de elaboración de la estrategia española para la conservación y uso disponible de la diversidad biológica, de manera que se cumplan los compromisos adquiridos con la firma y ratificación del Convenio de Río de Janeiro de 5 de junio de 1992 5
173/000053	Aprobación por el Pleno de la Cámara, con modificaciones, de la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política del Gobierno en relación con el proceso de elaboración de la estrategia española para la conservación y uso disponi-

Núms.		Páginas
	ble de la diversidad biológica, de manera que se cumplan los compromisos adquiridos con la firma y ratificación del Convenio de Río de Janeiro de 5 de junio de 1992	5
173/000054	Enmienda formulada a la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la política industrial y presupuestaria del Departamento de Defensa para superar la crisis del sector y la carencia de material en las Fuerzas Armadas	6
173/000054	Aprobación por el Pleno de la Cámara, con modificaciones, de la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la política industrial y presupuestaria del Departamento de Defensa para superar la crisis del sector y la carencia de material en las Fuerzas Armadas	7
173/000055	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política del Gobierno en cuanto a la inserción de la economía española en un contexto internacional crecientemente vinculado a políticas de ajuste estructural, así como sobre su posición respecto del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), así como enmienda formulada a la misma	9

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000318

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000318.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre protección a la infancia en aquellos países donde sufre violaciones de derechos y malos tratos.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta la corrección de error contenida en el escrito número de Registro 26600, y considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre protección a la infancia en aquellos países donde sufren violaciones y malos tratos, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

En los últimos cuatro años se han publicado varios informes sobre el homicidio de niños de la calle, como por ejemplo los de la Cámara Federal de Diputados del Brasil, la Asamblea Estatal de Río de Janeiro, el Colegio de Abogados de Brasil de Sao Paulo y destacadas Organizaciones no Gubernamentales.

Todos ellos ponen de manifiesto la gravedad del problema y denuncian la inmunidad de que aún disfrutaban los homicidas.

Este problema se extiende, a muchos países subdesarrollados y del Tercer Mundo. La descripción que hacen las organizaciones internacionales preocupadas por

la infancia es espeluznante: niños desaparecidos, torturados, sometidos a malos tratos en el seno de su familia, el comercio sexual, diversas formas de explotación laboral, etcétera.

En su informe anual, el relator especial de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para las libertades de los niños subraya el aumento de tráfico de menores, y la necesidad urgente de cooperación internacional para poner fin a ese comercio ilícito. Este mismo informe insiste en que, aunque numerosas fuentes atribuyen la explotación de los niños a la pobreza, ésta no puede ser aceptada como pretexto y justificación de la misma.

El Parlamento Europeo ha denunciado por medio de un informe, el aumento del tráfico de niños para adopción, así como del tráfico de órganos.

Por otra parte, el documento final de la IV Cumbre Iberoamericana celebrada en Cartagena de Indias en junio de este año decía textualmente en su capítulo de conclusiones: «Coincidimos con los planteamientos esbozados por los países participantes en la "Segunda Reunión Americana sobre Infancia y Política Social, Agenda 2000: Ahora los Niños", celebrada en Santafé de Bogotá durante los días 5 y 6 de abril, en el sentido de asociar y complementar las políticas económicas con las sociales y lograr la institucionalización de la política social haciendo énfasis en la niñez y en los grupos vulnerables, en cumplimiento de las metas acordadas en la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia».

No es fácil conocer a través de los datos que la Administración proporciona «en qué» se gasta la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) bilateral española; en cualquier caso, los criterios que inspiran su distribución geográfica son primero, comerciales, y segundo, culturales y estratégicos. La pobreza no juega prácticamente ningún papel en la concesión de dicha Ayuda, ni tampoco la violación manifiesta de derechos humanos, la prueba está en el caso de China.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover programas y financiar proyectos de protección a la infancia en aquellos países donde sufren violaciones y malos tratos, con cargo a Fondos de Ayuda Oficial al Desarrollo.
2. Promover en el seno de Naciones Unidas la puesta en marcha de las recomendaciones de la Comisión de Naciones Unidas dedicadas a los Derechos del Niño y su aplicación efectiva.
3. Trabajar en el seno de la Comunidad Iberoamericana de Naciones y de las Cumbres Iberoamericanas anuales para promover programas concretos de ayuda a los menores con problemas de marginación, pobreza y violencias.
4. Limitar la concesión de créditos, cooperación y ayudas a los países que no acepten establecer programas que impidan el asesinato de menores, con fijación de fechas para el cumplimiento de este compromiso.
5. Incrementar la vigilancia en nuestro propio territorio para impedir cualquier forma de tráfico o utilización de menores.
6. Desarrollar una estrategia conjunta en la Unión Europea en el ámbito del Consejo de Ministros.

El Congreso de los Diputados entiende necesario, en el ámbito parlamentario de la Unión Europea, se celebren reuniones conjuntas de las Comisiones competentes de los Parlamentos Nacionales y del Parlamento Europeo, para analizar los resultados que las Comisiones de Investigación y los diferentes sistemas legislativos aportan en la lucha contra la violación y los malos tratos a menores.»

Madrid, 20 de octubre de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

INTERPELACIONES URGENTES

172/000072

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre criterios, medidas, objetivos y pasos de la política del Gobierno para afrontar con realismo y eficacia los problemas derivados del consumo y tráfico de drogas en España (número de expediente 172/000072), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Interpelación Urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno de la Cámara.

La evolución de los principales indicadores relacionados con el tráfico y consumo de drogas en nuestro país de los últimos años ponen de manifiesto, entre otros aspectos, la falta de efectividad de los mecanismos existentes en la lucha contra el fenómeno de la droga.

Según datos de la última Memoria de la Fiscalía General del Estado de 1993, el número de detenidos por delitos relacionados con el tráfico de drogas se ha incrementado en un 8,83% durante 1993 en relación a 1992; el número de decomisos de estas sustancias se ha incrementado en un 10,61% en el mismo período de tiempo y el número de fallecidos por consumo de drogas, entre 16 y 18 años, se ha incrementado en un 74,28%. Por otra parte, según los últimos datos provisionales de Interpol, España ocupa el quinto lugar detrás de Turquía por aprehensiones de heroína, y el primer lugar en Europa por lo que se refiere a aprehensiones de cocaína y hachís.

Estos datos, que no sólo vienen a confirmar lo anterior, demuestran la inadecuación de las medidas adoptadas hasta el momento por el Gobierno para luchar efectivamente contra el tráfico y consumo de drogas en nuestro país.

Si a ello unimos los escasos medios que cada ejercicio presupuestario se vienen destinando a programas de actuaciones policiales en materia de droga, cuyo gasto en inversiones ha pasado de 790 millones en 1989 a 658 millones para 1995; que el instrumento básico en esta materia, el Plan Nacional sobre Drogas, que no sólo tiene como función diagnosticar la situación de los problemas derivados del tráfico y consumo de droga sino, además, y principalmente, establecer el marco de criterios y prioridades para responder eficazmente a los problemas planteados, tampoco se ha mostrado como un instrumento demasiado útil a estos fines y, por último, la política del Gobierno en esta materia ha permanecido sumida en una indefinición y desorientación en los últimos años, agravada con las irresponsables declaraciones del Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, el panorama actual y de futuro no puede ser por menos que poco esperanzador.

En consecuencia, y teniendo en cuenta las graves repercusiones sociales, económicas y familiares que se derivan del problema de la droga, urge adoptar medidas que permitan alcanzar el grado de eficacia necesario en la lucha contra la droga.

INTERPELACION

¿Cuáles con los criterios, medidas, objetivos y pasos de la política del Gobierno para afrontar con realismo

y eficacia los problemas derivados del consumo y tráfico de drogas en España?

Madrid, 18 de octubre de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

172/000073

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política general de telecomunicaciones y en concreto los objetivos que persigue la liberalización de la misma y los criterios establecidos en el concurso para el segundo operador de telefonía móvil (número de expediente 172/000073), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, vengo en formular para su debate en Pleno la siguiente interpelación urgente dirigida al Gobierno.

El Gobierno ha anunciado un proceso de liberalización de las telecomunicaciones uno de cuyos primeros pasos lo constituye la convocatoria de un concurso para la adjudicación de un segundo operador de telefonía móvil.

Es por todo ello, que se formula la siguiente interpelación urgente para debatir en el Pleno de la Cámara, sobre la política general de telecomunicaciones y en concreto los objetivos que persigue la liberación de la misma y los criterios establecidos en el concurso para el segundo operador de telefonía móvil.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 1994.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000053

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas presentadas a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política del Gobierno en relación con el proceso de elaboración de la estrategia española para la conservación y uso disponible de la diversidad biológica, de manera que se cumplan los compromisos adquiridos con la firma y ratificación del Convenio de Río de Janeiro de 5 de junio de 1992 (número de expediente 173/000053), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 149, de 17 de octubre de 1994.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política del Gobierno en relación con el proceso de elaboración de la estrategia española para la conservación y uso disponible de la diversidad biológica, de manera que se cumplan los compromisos adquiridos con la firma y ratificación del Convenio de Río de Janeiro, de 5 de junio de 1992.

Madrid, 20 de octubre de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

ENMIENDA

Al punto 2

De modificación.

El texto debe quedar como sigue:

«2. Elaborar, de una forma abierta, la estrategia de Biodiversidad, contando para ello con las diversas Comunidades Autónomas y con el Consejo Asesor del Medio Ambiente.»

JUSTIFICACION

Las organizaciones ecologistas están representadas en el Consejo Asesor de Medio Ambiente.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política del Gobierno en relación con el proceso de elaboración de la estrategia española para la conservación y uso disponible de la diversidad biológica, de manera que se cumplan los compromisos adquiridos con la firma y ratificación del Convenio de Río de Janeiro, de 5 de junio de 1992.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1994.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **José Joaquín Almunia Amann**.

ENMIENDA

Al punto 1

De sustitución:

«1. Intensificar los trabajos en curso conducentes a la elaboración de la Estrategia Nacional de conservación y utilización sostenible de la Diversidad Biológica, a fin de que sea posible el pronto cumplimiento por España del artículo 6 del Convenio sobre Diversidad Biológica de Río de Janeiro, de 5 de junio de 1992.»

ENMIENDA

Al punto 2

De sustitución:

«2. Continuar utilizando para la definición de dicha Estrategia Nacional: a la Conferencia Sectorial de Me-

dio Ambiente como cauce de colaboración de las Comunidades Autónomas en la asignación de prioridades y criterios generales; a la Comisión de Conservación de la Naturaleza en lo relativo a actuaciones en los temas que le son propios; así como al Consejo Asesor de Medio Ambiente como principal medio de participación de todos los agentes sociales implicados en temas medioambientales, en particular de las organizaciones no gubernamentales.»

ENMIENDA

Al punto 3

De sustitución:

De la expresión «... para ubicar la...» por «... como parte de la oferta española para...».

173/000053

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política del Gobierno en relación con el proceso de elaboración de la estrategia española para la conservación y uso disponible de la diversidad biológica, de manera que se cumplan los compromisos adquiridos con la firma y ratificación del Convenio de Río de Janeiro de 5 de junio de 1992 (número de expediente 173/000053), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 149, de 17 de octubre de 1994, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Intensificar los trabajos en curso conducentes a la elaboración de la estrategia nacional de conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, a fin de que sea posible el cumplimiento por España, en el plazo de siete meses, del artículo 6 del Convenio sobre Diversidad Biológica de Río de Janeiro, de 5 de junio de 1992.

2. Continuar utilizando para la definición de dicha Estrategia Nacional: a la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente como cauce de colaboración de las Comunidades Autónomas en la asignación de prioridades y criterios generales; a la Comisión de Conservación de la Naturaleza en lo relativo a actuaciones en los temas que le son propios; así como al Consejo Asesor de Medio Ambiente como principal medio de participación

de todos los agentes sociales implicados en temas medioambientales, en particular de las organizaciones no gubernamentales.

3. Mantener la propuesta de Sevilla como parte de la oferta española para sede internacional de Biodiversidad.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

173/000054

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la enmienda presentada a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la política industrial y presupuestaria del Departamento de Defensa para superar la crisis del sector y la carencia de material en las Fuerzas Armadas (número de expediente 173/000054), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 149, de 17 de octubre de 1994.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Popular, sobre política industrial y presupuestaria del Departamento de Defensa para superar la crisis del sector y la carencia de material en las Fuerzas Armadas.

ENMIENDA

De sustitución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar en la aplicación de medidas para la industria de Defensa de acuerdo con los siguientes criterios:

1º Avanzar en el esfuerzo económico en materia de defensa con el que se ha comprometido tanto el Parlamento, en el Acuerdo de este Congreso de los Diputados de 27 de junio de 1991, como el Gobierno. La atención prioritaria de esta recuperación se seguirá dirigiendo a los programas de modernización de las Fuerzas Armadas que son los que tienen más directa incidencia en la industria de interés para la defensa. Este crecimiento debe producirse con carácter sostenido siempre que sea compatible con la situación económica general.

2º En el marco de las políticas de defensa y militar de la Directiva de Defensa Nacional, de la Directiva de Defensa Militar y del Concepto Estratégico, desarrollados los criterios del nuevo modelo de Fuerzas Armadas y despejados los horizontes presupuestarios, el Gobierno presentará al Parlamento el proyecto de Ley Programa elaborado por el Ministerio de Defensa de modo que se cuente con un marco económico estable para la planificación de la actividad industrial y para un más concreto control parlamentario, siempre dentro de las circunstancias económicas y presupuestarias generales.

3º Mantener e incrementar las actuales relaciones con el sector de la industria de interés para la defensa en el seno de la Comisión Asesora de Armamento y Material (CADAM) para que las asociaciones industriales y las propias empresas del sector tengan una información directa de las iniciativas y previsiones del Ministerio de Defensa y sus programas de armamento y material.

4º Continuar los procesos que favorezcan la mayor participación de la industria nacional en el suministro de nuevos medios y sistemas a las Fuerzas Armadas Españolas. Esta participación debe producirse en todo el ciclo de vida de los sistemas y medios y no sólo en su desarrollo y producción. Cuando sea preciso acudir a la adquisición exterior ésta se efectuará, por orden de prioridad, mediante la cooperación tecnológica, la cofabricación o con la negociación de compensaciones, de modo que se logre con ello el máximo de atención para el sostenimiento y la mayor preparación de las empresas españolas en este ámbito durante las etapas de servicio de los medios y sistemas de armas.

5º Proseguir e intensificar la aplicación de la política de apoyo a la exportación mediante el incremento de la cooperación con los Ministerios de Defensa de otros países, posibles compradores de los productos de defensa españoles, asegurando, cuando así sea preciso, el adecuado seguimiento y el apoyo por parte del Ministerio de Defensa. Se incrementarán los cauces de cooperación bilateral militar con aquellos países que puedan ser importadores de dichos productos, con la intervención de los distintos ejércitos en el fomento de estas relaciones mediante la asistencia a Academias Militares o Escuelas Técnicas del personal del otro país,

o bien organizando maniobras u otras actividades conjuntas. Se identificarán en todo caso áreas de países importadores llevándose a cabo trabajos específicos en cada una de ellas. En este sentido, se intensificará la actividad de la Oficina de Apoyo a la Exportación y el papel de los Agregados de Defensa para proporcionar a la industria información sobre las oportunidades que se presentan en distintos países, el apoyo a la difusión de productos y la introducción en mercados extranjeros.

6º Por iniciativa del Ministerio de Industria y de Defensa, crear una exposición permanente de productos de defensa españoles, para la que ya se han aprobado los oportunos créditos, que sirva de foro a la exportación y de encuentro para la celebración de seminarios entre técnicos militares e industriales de defensa de los países con los que se mantengan relaciones de cooperación industrial o de adquisiciones.

7º Impulsar la reordenación y concentración de los diferentes subsectores de la industria de defensa contando siempre con las decisiones de las propias empresas. Esta reordenación deberá hacerse en función de las mejores capacidades empresariales en tipo de producto, coste y calidad y las expectativas de los mercados exteriores, para que las empresas sean más competitivas tanto dentro como fuera de España. Se fomentará la privatización de empresas de este sector cuando esta decisión comporte innovaciones tecnológicas relevantes o su consolidación en el ámbito internacional, salvaguardando el control de su actividad por razones estratégicas mediante los procedimientos legales en vigor.

8º El apoyo a planes concretos de reconversión hacia la producción de bienes civiles para aquellas empresas cuya viabilidad en el campo militar sea imposible.

9º Fomentar los programas de investigación y Desarrollo de acuerdo con las posibilidades presupuestarias, especialmente cuando se trate de iniciativas entre países de la UEO y la OTAN. En estos programas multinacionales se tendrá como criterio determinante el coste final del producto y no sólo el aumento de conocimientos tecnológicos o capacidades industriales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1994.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **José Joaquín Almunia Amann.**

173/000054

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la política industrial y presupuestaria del Departamento de De-

fensa para superar la crisis del sector y la carencia de material en las Fuerzas Armadas (número de expediente 173/000054), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 149, de 17 de octubre de 1994, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar en la aplicación de medidas para la industria de Defensa de acuerdo con los siguientes criterios:

1.º Avanzar en el esfuerzo económico en materia de defensa con el que se ha comprometido tanto el Parlamento, en el Acuerdo de este Congreso de los Diputados de 27 de junio de 1991, como el Gobierno. La atención prioritaria de esta recuperación se seguirá dirigiendo a los programas de modernización de las Fuerzas Armadas que son los que tienen más directa incidencia en la industria de interés para la defensa. Este crecimiento debe producirse con carácter sostenido siempre que sea compatible con la situación económica general.

2.º En el marco de las políticas de defensa y militar de la Directiva de Defensa Nacional, de la Directiva de Defensa Militar y del Concepto Estratégico, desarrollados los criterios del nuevo modelo de Fuerzas Armadas y despejados los horizontes presupuestarios, el Gobierno presentará al Parlamento el proyecto de Ley Programa elaborado por el Ministerio de Defensa de modo que se cuente con un marco económico estable para la planificación de la actividad industrial y para un más concreto control parlamentario, siempre dentro de las circunstancias económicas y presupuestarias generales.

3.º Mantener e incrementar las actuales relaciones con el sector de la industria de interés para la defensa en el seno de la Comisión Asesora de Armamento y Material (CADAM) para que las asociaciones industriales y las propias empresas del sector tengan una información directa de las iniciativas y previsiones del Ministerio de Defensa y sus programas de armamento y material.

4.º Continuar los procesos que favorezcan la mayor participación de la industria nacional en el suministro de nuevos medios y sistemas a las Fuerzas Armadas Españolas. Esta participación debe producirse en todo el ciclo de vida de los sistemas y medios y no sólo en su desarrollo y producción. Cuando sea preciso acudir a la adquisición exterior, ésta se efectuará, por orden de prioridad, mediante la cooperación tecnológica, la cofabricación o con la negociación de compensaciones, de modo que se logre con ello el máximo de atención para el sostenimiento y la mayor preparación de las empresas españolas en este ámbito durante las etapas de servicio en los medios y sistemas de armas.

5.º Proseguir e intensificar la aplicación de la política de apoyo a la exportación mediante el incremento

de la cooperación con los Ministerios de Defensa de otros países, posibles compradores de los productos de defensa españoles, asegurando, cuando así sea preciso, el adecuado seguimiento y el apoyo por parte del Ministerio de Defensa. Se incrementarán los cauces de cooperación bilateral militar con aquellos países que puedan ser importadores de dichos productos, con la intervención de los distintos ejércitos en el fomento de estas relaciones mediante la asistencia a Academias Militares o Escuelas Técnicas del personal del otro país, o bien organizando maniobras u otras actividades conjuntas. Se identificarán, en todo caso, áreas de países importadores llevándose a cabo trabajos específicos en cada una de ellas. En este sentido, se intensificará la actividad de la Oficina de Apoyo a la Exportación y el papel de los Agregados de Defensa para proporcionar a la industria información sobre las oportunidades que se presentan en distintos países, el apoyo a la difusión de productos y la introducción en mercados extranjeros.

6.º Por iniciativa del Ministerio de Industria y de Defensa, crear una exposición permanente de productos de defensa españoles, para la que ya se han aprobado los oportunos créditos, que sirva de foro a la exportación y de encuentro para la celebración de seminarios entre técnicos militares e industriales de defensa de los países con los que se mantengan relaciones de cooperación industrial o de adquisiciones.

7.º Impulsar la reordenación y concentración de los diferentes subsectores de la industria de defensa contando siempre con las decisiones de las propias empresas. Esta reordenación deberá hacerse en función de las mejores capacidades empresariales en tipo de producto, coste y calidad y las expectativas de los mercados exteriores, para que las empresas sean más competitivas tanto dentro como fuera de España. Se fomentará la privatización de empresas de este sector cuando esta decisión comporte innovaciones tecnológicas relevantes o su consolidación en el ámbito internacional, salvaguardando el control de su actividad por razones estratégicas mediante los procedimientos legales en vigor.

8.º El apoyo a planes concretos de reconversión hacia la producción de bienes civiles para aquellas empresas cuya viabilidad en el campo militar sea imposible.

9.º Fomentar los programas de investigación y desarrollo de acuerdo con las posibilidades presupuestarias, especialmente cuando se trate de iniciativas entre países de la UEO y la OTAN. En estos programas multinacionales se tendrá como criterio determinante el coste final del producto y no sólo el aumento de conocimientos tecnológicos o capacidades industriales.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

173/000055

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política del Gobierno en cuanto a la inserción de la economía española en un contexto internacional crecientemente vinculado a políticas de ajuste estructural, así como sobre su posición respecto del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) (número de expediente 173/000055), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 149, de 17 de octubre de 1994.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente sobre la política del Gobierno en cuanto a la inserción de la economía española en un contexto internacional crecientemente vinculado a políticas de ajuste estructural, así como sobre su posición respecto del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

Madrid, 26 de octubre de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

ENMIENDA

A la Moción

La Moción quedará redactada de la siguiente forma:

«Las postrimetrías del siglo veinte están siendo el escenario de un proceso de integración económica sin precedentes históricos. Así, a la integración a los flujos del

comercio internacional de las antiguas economías de los países del Este, se une el espectacular desarrollo de aquellos países del denominado tercer mundo —entre los que destacan los países del sudeste asiático— que han tomado el rumbo de la estabilidad financiera y la promoción del mercado como vía de organización económica. El mercado, como asignador eficiente de recursos, está aumentando el crecimiento potencial de estos países y aparece como el elemento clave de la organización de la economía.

Aunque de un tiempo a esta parte está creciendo en España una sensación de creciente escepticismo ante las ventajas del libre comercio, así como una mayor preocupación sobre los efectos concretos que esas liberalizaciones puedan tener, lo cierto es que los problemas de competitividad de la economía española no se deriva de la apertura económica, sino de la inadecuación de las políticas económicas practicadas. De hecho, la economía española ha crecido más cuando se ha abierto al exterior que cuando ha pretendido lograr un desarrollo autárquico.

Es importante reafirmar la vocación de la economía española de integrarse en los flujos comerciales internacionales y de los factores productivos, así como de aceptar la soberanía de los mercados internacionales y la necesidad de abrir nuestras fronteras a los países en desarrollo, como la vía más efectiva de promover el crecimiento de dichos países. Esta reafirmación no debe verse nunca como un sacrificio a realizar: en términos históricos, la economía española ha quedado rezagada cuando ha cerrado sus fronteras, y ha convergido en bienestar con Europa cuando ha abierto su economía al exterior. En fin, no podemos quedarnos al margen del proceso histórico de asentamiento de las democracias liberales en todo el mundo, que está borrando las barreras ideológico-dogmáticas y económicas existentes entre los países.

El Gobierno no es consciente de las exigencias de este compromiso. A la negociación sin criterio ni principios de acuerdos internacionales claves —como el GATT—, se suceden reacciones extemporáneas, en contra de aquellas instituciones internacionales que representan el triunfo de la integración económica y del enfoque de mercado en el tratamiento de los problemas de desarrollo. Faltan, pues, criterios de racionalidad económica y de eficiencia de mercados y sobran posturas dogmáticas.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

MOCION

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1º Reafirmar el compromiso de España con la corriente de liberalización internacional de los flujos de bienes, servicios y factores de producción, así como con

las instituciones internacionales que han articulado dicho proceso de integración.

2º Realizar las reformas estructurales necesarias para promover la competitividad de nuestra economía y evitar así que ese proceso de apertura al exterior no se traduzca en un incremento del bienestar y en una reducción de la brecha de desarrollo con la UE.

3º Redefinir la política económica con el objetivo último de convertir la competitividad de nuestra economía productiva en la meta prioritaria de ésta, para

así garantizar la convergencia en bienestar con Europa y la generación de empleo estable a largo plazo.

JUSTIFICACION

La integración de España en los flujos financieros internacionales hace imprescindible un enfoque más realista de la política económica, con el objeto de alcanzar una reducción duradera a largo plazo.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961